

Signatura: EB 2008/95/R.17/Rev.1
Tema: 11 a) i)
Fecha: 17 diciembre 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de donación a la República Democrática del Congo para el

Programa Integrado de Rehabilitación Agrícola para la Provincia de Maniema

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Léopold Sarr

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2126/2776

Correo electrónico: l.sarr@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

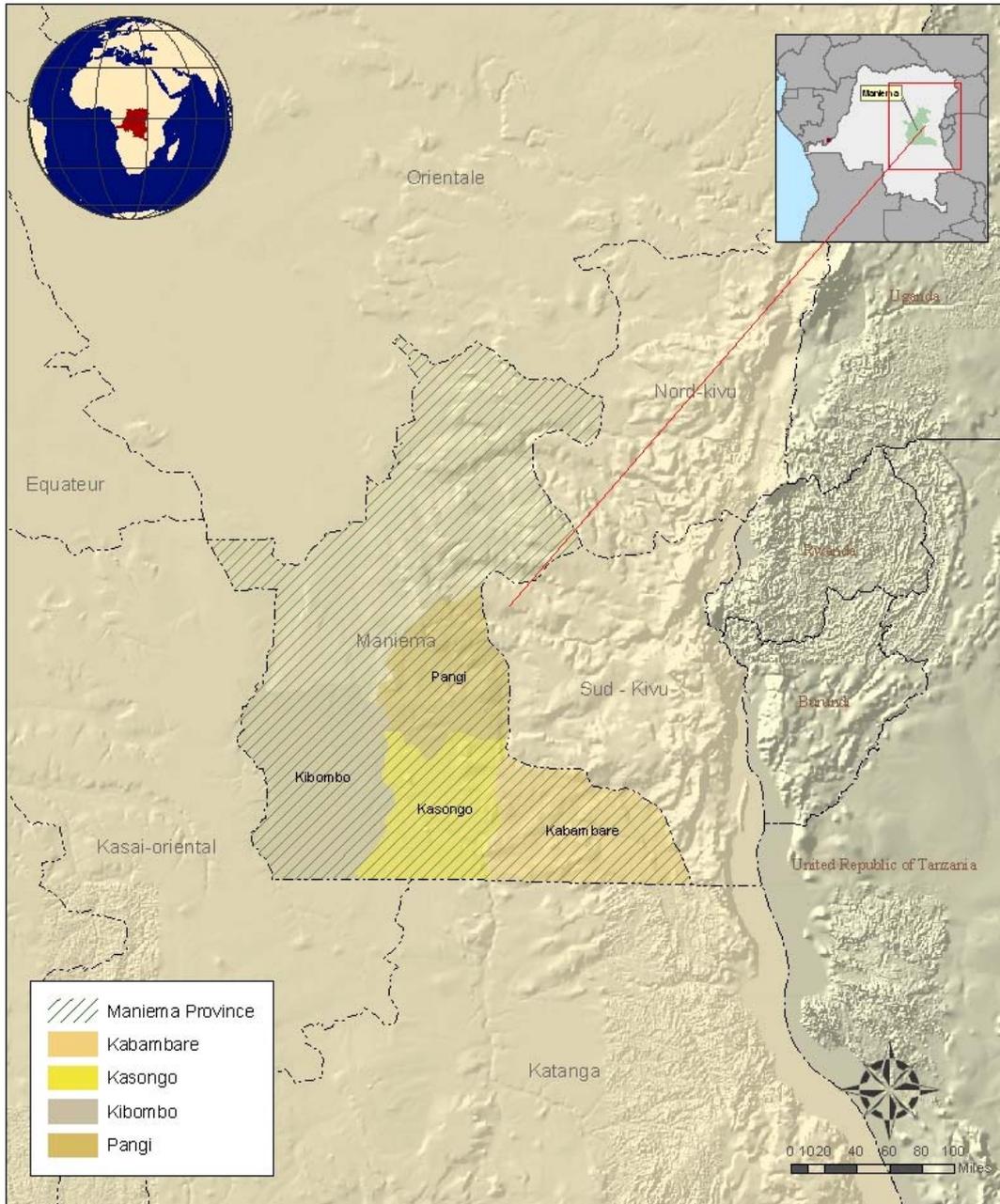
Recomendación de aprobación	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la donación	iv
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación a la República Democrática del Congo para el Programa Integrado de Rehabilitación Agrícola para la Provincia de Maniema, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del programa

Democratic Republic of Congo Programme Intervention Area



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Democrática del Congo

Programa Integrado de Rehabilitación Agrícola para la Provincia de Maniema

Resumen de la donación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	República Democrática del Congo
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura
Costo total del programa:	USD 39,02 millones
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 15,7 millones (equivalente a USD 23,33 millones, aproximadamente)
Cofinanciador:	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
Cuantía de la cofinanciación:	USD 10,2 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Muy favorables
Contribución del receptor:	USD 5,51 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Propuesta de donación a la República Democrática del Congo para el Programa Integrado de Rehabilitación Agrícola para la Provincia de Maniema

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. La provincia de Maniema se vio gravemente afectada por la guerra entre 1996 y 2003, y los efectos de ésta —pérdida de vidas humanas, saqueos y abuso sexual de mujeres— se han hecho sentir con fuerza en la población local. La provincia adolece de escasez crónica de alimentos, ingresos muy bajos y acceso reducido a servicios sociales básicos, debido a: i) la disminución de la producción agrícola, ganadera y pesquera; ii) el deterioro de los caminos, los puentes y la infraestructura social, y iii) la poca capacidad de organización e intervención de la población. El objetivo del FIDA, en el marco del apoyo al proceso de paz entablado en el país para reconstruir la nación, es rehabilitar la producción agrícola, abrir el acceso a los mercados y mejorar los ingresos y el bienestar de la población ampliando el acceso al agua y la atención sanitaria en las zonas más vulnerables de la provincia.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Democrática del Congo una donación de DEG 15,7 millones (equivalente a USD 23,33 millones, aproximadamente) para contribuir a financiar el Programa Integrado de Rehabilitación Agrícola para la Provincia de Maniema.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República Democrática del Congo con arreglo al PBAS es de USD 32,58 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009. El programa se ejecutará en un período de nueve años.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. Los dos programas financiados por el FIDA en el país no son las operaciones del Fondo que mejor funcionan y se sitúan por debajo de la media regional en cuanto al tiempo transcurrido entre la aprobación de la Junta Ejecutiva y la entrada en vigor de los programas. A fin de reducir estos retrasos y facilitar el cumplimiento de las condiciones previas para la entrada en vigor, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha acordado prefinanciar las actividades de puesta en marcha, hasta la suma de USD 200 000, inmediatamente después de la aprobación por la Junta Ejecutiva del FIDA. Cuando el programa entre en vigor, los gastos admisibles se reembolsarán con cargo a los fondos de la donación. En diciembre de 2003, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó la participación del país en la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda del FIDA, la República Democrática del Congo es considerada un país con "semáforo rojo", por lo que puede optar a un nivel de financiación por medio de donaciones del 100%.

Flujo de fondos

5. Se abrirá una cuenta especial en Kinshasa para garantizar la fluidez de las transferencias de fondos. Una vez que el programa entre en vigor y se presente la debida solicitud, el FIDA realizará un depósito inicial en la cuenta especial, que se repondrá de acuerdo con los procedimientos seguidos en el FIDA. También se abrirá en Kindu, en un banco comercial aceptable para el FIDA, una cuenta del proyecto,

en dólares de los Estados Unidos, de cuya gestión se encargará la unidad de gestión del programa. El Gobierno de la República Democrática del Congo depositará sus contribuciones en esa cuenta de conformidad con un calendario anual previamente establecido.

Disposiciones de supervisión

6. Por razones de economías de escala, el programa será supervisado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que también supervisa los demás programas en curso en el país, el Programa de Reactivación de la Agricultura en la Provincia de Ecuador y el Programa de Rehabilitación Agrícola en la Provincia Oriental. El oficial de enlace sobre el terreno, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y consultores internacionales contribuirán a la supervisión técnica del programa.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la donación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) aplicación estricta de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones; ii) preselección de los proveedores de servicios, y iii) aplicación de procedimientos financieros y administrativos rigurosos y transparentes. La presentación de los estados financieros y los demás informes exigidos se negociará con el FIDA, y la conformidad de los informes se verificará durante las misiones de supervisión. Los estados financieros anuales serán comprobados por los auditores designados por el Auditor General.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. Los principales grupos-objetivo son: i) pequeños productores rurales —unos 8 000 hogares— que no pueden beneficiarse de las posibilidades agrícolas de la provincia (incluidos pigmeos que viven de la caza y la recolección y hogares bantús que utilizan instrumentos rudimentarios para cultivar parcelas minúsculas); ii) pequeños agricultores que emplean técnicas de corta y quema para sacar provecho de la tierra y que carecen de equipo de cultivo (15 000 hogares); iii) 7 500 hogares encabezados por mujeres (incluidas víctimas de la violencia sexual); iv) 8 000 hogares encabezados por jóvenes, soldados desmovilizados; v) grupos marginados (3 700 hogares), incluidos niños de la calle, víctimas de los conflictos sociales, desplazados internos, personas abandonadas y personas discapacitadas o que viven con el VIH/SIDA.

Criterios de focalización

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, el enfoque adoptado para el programa propuesto consta de los siguientes elementos: i) focalización geográfica; ii) discriminación positiva y autoselección basada en aspectos sociales, y iii) autoselección basada en aspectos técnicos. La focalización geográfica se verá respaldada por la cartografía de las zonas más vulnerables y el empleo de criterios técnicos como el acceso a servicios agrícolas. Este método permitirá que el programa llegue a comunidades aisladas, por ejemplo, a los hogares de pigmeos y bantús y a los pequeños productores que no se benefician de los servicios ofrecidos por el Gobierno ni las ONG. Los facilitadores promoverán la discriminación positiva a favor de los grupos-objetivo del FIDA, sobre todo para garantizar la participación de las mujeres. La autoselección basada en aspectos sociales se centrará en diagnósticos participativos: las mujeres y los grupos marginados intervendrán en la formulación de planes de desarrollo local y en los comités directivos y los órganos centrales que los gobiernan. Esto será posible gracias a una fase preparatoria de

capacitación en esferas como la planificación y la negociación. La autoselección basada en aspectos técnicos y financieros se llevará a cabo mediante la elaboración de microproyectos generadores de ingresos. Éstos se financiarán con cargo a un fondo de desarrollo local, que a su vez garantizará que las mujeres y otros grupos participen en las actividades financiadas.

Participación

11. La ejecución del programa se basará en una estrategia que garantiza la participación de los diversos grupos sociales y socioprofesionales —organizaciones de agricultores, representantes electos locales, mujeres, jóvenes y grupos socialmente marginados— en la planificación, ejecución y evaluación y supervisión de las actividades. El programa tendrá en cuenta las prioridades de sus beneficiarios, i) organizando talleres de planificación participativa dirigidos por las personas interesadas y facilitados por proveedores de servicios técnicos; ii) presentando microproyectos al fondo de desarrollo local, y iii) ejecutando microproyectos. La población local contribuirá a crear y mantener infraestructura empleando métodos de gran densidad de mano de obra, bajo la orientación de servicios técnicos públicos. Se utilizarán como principales proveedores de servicios a las ONG, el sector privado y los servicios públicos, para que garanticen el desarrollo de la capacidad y la experiencia a nivel local.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

12. El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de las comunidades de la provincia de Maniema. En concreto, el programa se centrará en: i) aumentar los ingresos de las comunidades revitalizando la producción agrícola, promoviendo la ganadería y la pesca y mejorando el acceso a los mercados, y ii) ampliar el acceso a la atención sanitaria y al agua potable.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Habida cuenta de que el país está saliendo de una situación de conflicto, la meta principal del programa desde el punto de vista institucional es reforzar no sólo la capacidad de la población local, sino también la del personal técnico de los ministerios participantes en el programa. Esto garantizará el desarrollo de capacidad a todos los niveles, mejorará la sostenibilidad del programa y aumentará las posibilidades de ampliar las actividades una vez se cierre el programa.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El programa es plenamente conforme con la Política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior, la estrategia regional de reducción de la pobreza y el *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*. Sus objetivos también están vinculados con los del documento sobre oportunidades estratégicas nacionales para 2003, esto es, mejora de la producción y la seguridad alimentarias, fomento de la capacidad de las organizaciones de agricultores y ampliación del acceso a servicios sociales básicos.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El programa respeta las prioridades nacionales establecidas en la estrategia nacional para la reducción de la pobreza, que se basa en tres elementos fundamentales: i) promoción de la buena gobernanza y la consolidación de la paz; ii) consolidación de la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico; iii) mejora del acceso a la atención sanitaria y al agua potable; iv) lucha contra el VIH/SIDA, y v) apoyo a la comunidad. Además, el programa se ajusta a las prioridades definidas en la mesa redonda sobre agricultura que se celebró en marzo de 2004 y el plan nacional de inversiones a medio plazo para aplicar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, adoptado en 2005.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El programa es totalmente compatible con el acuerdo destinado a garantizar una cooperación mínima entre los donantes en la República Democrática del Congo para lograr una transición sin tropiezos y la rehabilitación de la región después de las guerras. Los principales elementos de este acuerdo son la promoción de la paz y la solución de conflictos, la rehabilitación posterior a la crisis, la salud, la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, la educación, la infraestructura urbana, la ordenación de los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la infraestructura rural y la asistencia a los grupos marginados.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de los cuatro componentes siguientes: i) rehabilitación de infraestructura y caminos secundarios rurales; ii) reactivación de la agricultura y la pesca; iii) mejora del acceso a la atención sanitaria y al agua potable, y iv) gestión del programa.

Categorías de gastos

18. Las categorías de gastos son diez: i) obras de infraestructura e ingeniería: 30,7%; ii) transporte: 2,3%; iii) equipo y materiales: 6,9%; iv) proveedores de servicios: 10,2%; v) asistencia técnica: 2,2%; vi) capacitación: 12,3%; vii) estudios y encuestas: 16%; viii) fondo de desarrollo local: 8,7%; ix) sueldos y prestaciones: 6,1%, y x) costos ordinarios: 4,10%.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución serán el Ministerio de Agricultura; proveedores de servicios (ONG y entidades del sector privado); organizaciones de agricultores; gobiernos electos locales; organizaciones comunitarias, y servicios públicos con experiencia en agricultura, caminos secundarios rurales, atención sanitaria, educación e investigación.

Responsabilidades de ejecución

20. Una unidad de gestión del programa, administrativamente autónoma, se encargará de toda la ejecución del programa y del uso adecuado de los fondos de éste. La unidad subcontratará a proveedores de servicios de ONG, y del sector público y privado en las esferas necesarias.

Función de la asistencia técnica

21. El programa contará con asistencia técnica en gestión financiera y contabilidad, sistemas de supervisión y evaluación, cartografía de las zonas más vulnerables, multiplicación de semillas, análisis socioeconómico y de género, y actividades de investigación y desarrollo.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Todos los años se especificarán acuerdos de ejecución en el plan operativo anual.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del programa ascienden a USD 39,02 millones durante un período de nueve años. Las principales fuentes de financiación son las siguientes: una donación del FIDA (59,8%), un préstamo del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (26,1%) y una contribución del Gobierno (14,1%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Las principales ventajas económicas del programa serán: i) aumento de la producción agrícola y pesquera; ii) mejora del acceso a la atención sanitaria, al agua potable y a los servicios de saneamiento; iii) incremento de los ingresos y

diversificación de los medios de vida mediante actividades de elaboración y conservación; iv) reducción de los costos de transacción gracias a la mejora de la infraestructura y el aumento de la capacidad de los productores, y v) ordenación de los recursos naturales y conservación de la diversidad biológica.

Viabilidad económica y financiera

25. La tasa interna de rendimiento económico del programa es de un 16,9%, lo que supone una tasa satisfactoria y sólida, teniendo en cuenta las numerosas ventajas no cuantificables del programa.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Las reuniones recapitulativas anuales organizadas en cada cuenca ofrecerán a los diversos interesados en el programa la oportunidad de intercambiar información y de dialogar. Las actividades de supervisión permitirán que el programa sea más eficaz y extraer enseñanzas que se podrán compartir durante la ejecución. Se fomentará la comunicación y el intercambio de opiniones entre las unidades de gestión del programa y los representantes de los grupos-objetivo tanto a nivel nacional como regional. Por último, la revisión a mitad de período permitirá aprovechar las enseñanzas extraídas y los logros alcanzados durante la ejecución del programa.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

27. El programa introducirá innovaciones importantes en materia de desarrollo, a saber: i) la planificación participativa en la elaboración de planes de desarrollo local; ii) el desarrollo de los conocimientos locales (a nivel público y privado) mediante actividades de creación de capacidad que garanticen la ampliación de escala de las actividades del programa; iii) la creación de un fondo de desarrollo local para financiar microproyectos en esferas consideradas adecuadas por la comunidad, y iv) la integración de los jóvenes en el transporte de productos agrícolas.

Ampliación de la escala

28. En la fase inicial del programa, de tres años de duración, se llevarán a cabo actividades prioritarias preliminares, definidas en el plan detallado de las fases del programa. Ésta será una fase experimental para someter a prueba las innovaciones. Esas actividades se evaluarán y aquellas que presenten buenos resultados se ampliarán durante la fase siguiente del programa, con el fin de aumentar la producción agrícola, el valor añadido del transporte y el acceso a los mercados de productos agrícolas.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El programa se enfrenta a los tres riesgos principales siguientes: i) el empeoramiento de la situación de la seguridad y agudización de las tensiones y el conflicto político; para mitigar este riesgo, el programa respaldará la reintegración de los excombatientes impartiendo capacitación y promoviendo microproyectos adecuados de generación de ingresos destinados a ellos a través del fondo de desarrollo local; ii) la debilitación de la sociedad civil debido a los efectos de la guerra, a la que se hará frente ejecutando un programa de apoyo a organizaciones comunitarias, servicios públicos y ONG privadas en las etapas iniciales de la ejecución, y iii) la persistencia de la corrupción administrativa, que podría parar o al menos enlentecer la reactivación de las actividades de comercialización, a lo cual se tratará de hacer frente seleccionando con cuidado a los proveedores de servicios antes de la entrada en vigor del programa y recurriendo a campañas de información contra la corrupción destinadas a administraciones locales, dirigentes comunitarios, jefes de organizaciones de agricultores y otros, y que favorecerán la aparición de una sociedad civilmente capaz de señalar esas cuestiones a la atención de las autoridades.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

31. La sostenibilidad del programa reside en que la capacidad de las instituciones interesadas será mayor, pues habrán adquirido la experiencia y los conocimientos necesarios para reproducir y ampliar la escala de las iniciativas del programa. Éste concederá prioridad a la capacitación de los grupos locales para organizar y planificar sus actividades, contactar a proveedores de servicios, evaluar la calidad de los servicios recibidos y desarrollar sus propias iniciativas para mejorar sus condiciones de vida y gestionar la infraestructura rural y socioeconómica creada con el programa. Por último, el programa garantizará la integración económica de los excombatientes y de las mujeres que han sido víctimas de abusos sexuales, a fin de que puedan recobrar su autoestima.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de donación entre la República Democrática del Congo y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la donación propuesta al receptor. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado.
33. La República Democrática del Congo está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
34. Me consta que la donación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la donación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática del Congo, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a quince millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 15 700 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado

(Negociaciones concluidas el 11 de noviembre de 2008)

Prácticas de gestión de plaguicidas

1. El Gobierno de la República Democrática del Congo (el Gobierno) cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Seguimiento y evaluación

2. El sistema de seguimiento y evaluación del programa tiene tres objetivos:
 - a) Proporcionar a los principales actores en cada nivel de intervención, así como a las estructuras de apoyo (servicios del Estado y unidad de coordinación del programa), a los gobiernos provincial y central y al FIDA, las informaciones y los análisis necesarios para la dirección del programa. El sistema de seguimiento y evaluación debe permitir la prevención oportuna de las dificultades, aprovechar los éxitos y las enseñanzas extraídas y facilitar la adopción de decisiones para mejorar los resultados del programa.
 - b) Proporcionar al Ministerio de Agricultura (organismo principal del programa) información relativa a los progresos del programa para poder evaluar su contribución a la aplicación del documento de estrategia de crecimiento y de lucha contra la pobreza y facilitar la armonización y las sinergias con los otros proyectos.
 - c) Proporcionar al FIDA información relativa a la realización de los objetivos del programa y el seguimiento de los indicadores de los resultados y el impacto en el marco del sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA.
 - d) El sistema de seguimiento y evaluación deberá permitir la medición de la realización de los indicadores del marco lógico; evaluar la pertinencia de la estrategia aplicada; evaluar los resultados de la ejecución de las actividades por los actores y los proveedores de servicios; estimar los efectos del programa en las condiciones de vida en las explotaciones familiares, así como en los sectores más vulnerables, entre ellos, las mujeres y los jóvenes, y determinar los éxitos y las buenas prácticas a fin de contribuir a la elaboración de las políticas nacionales de lucha contra la pobreza rural.

Seguro del personal del programa

3. El Gobierno garantizará que el personal del programa cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes en el territorio nacional.

Utilización de los vehículos y demás equipo del programa

4. El Gobierno se asegurará de que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del programa se destinen exclusivamente a éste y a su ejecución,
 - b) los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del programa respondan a las necesidades del mismo.

Contratación

5. El personal del programa se contratará mediante concurso nacional anunciado en la prensa local y sobre la base de contratos de dos años renovables, que no podrán, bajo ninguna circunstancia, exceder de la duración del programa. Cualquier decisión

relativa a la contratación de los oficiales principales del programa —como son el coordinador, el responsable administrativo y financiero, el contador, el personal técnico de apoyo con competencias complementarias encargado del desarrollo agrícola, el seguimiento y la evaluación, y el fondo de desarrollo local, respectivamente— y, en su caso, la decisión de poner fin a cualquiera de sus contratos, se tomará de acuerdo con el FIDA. El personal del programa estará sujeto a evaluaciones de la actuación profesional que se realizarán conforme a lo dispuesto en el manual de procedimientos. Será posible suspender cualquier contrato en función de los resultados de dichas evaluaciones. La gestión del personal se realizará de conformidad con los procedimientos del Gobierno vigentes en el territorio nacional. El Gobierno invitará a las mujeres a que se presenten a puestos técnicos en el marco del programa y dará preferencia a su contratación para ocupar diferentes puestos de responsabilidad del programa.

Prácticas corruptas y fraudulentas

6. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionadas con la ejecución del programa de la que haya tenido conocimiento.

Suspensión por iniciativa del FIDA

7. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta de la donación en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - a) que en la fecha prevista para la entrada en vigor, o en una fecha posterior establecida a tal fin, el convenio no se haya hecho efectivo;
 - b) que los fondos de contrapartida no estén disponibles en condiciones satisfactorias para el FIDA;
 - c) que los manuales o alguna de sus disposiciones, los planes operativos anuales y el correspondiente plan de adquisiciones y contratación hayan sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que estas circunstancias han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - d) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - e) que los contratos no se hayan adjudicado o se hayan adjudicado sin ajustarse a las disposiciones del convenio de donación.

Suspensión en caso de incumplimiento del Gobierno en relación con los informes de auditoría

8. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta de la donación en caso de no haber recibido los informes de auditoría una vez transcurridos seis meses desde la conclusión del plazo de seis (6) meses establecido a tal efecto en el convenio de donación.

Condiciones previas para el retiro de fondos

9. No podrán retirarse fondos para sufragar gastos hasta que:
 - a) se haya presentado al FIDA un proyecto de manual de procedimientos, y
 - b) se haya presentado al FIDA el proyecto del primer plan operativo anual, acompañado de un plan de adquisiciones y contratación para los 18 primeros meses.

Condiciones previas para la entrada en vigor

10. El convenio de donación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) Que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por la autoridad gubernamental competente en el territorio nacional, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.
 - b) Que el convenio de donación haya sido firmado por sendos representantes de las partes, debidamente habilitados a tal efecto.
 - c) Que la unidad de coordinación del programa y el comité directivo se hayan establecido debidamente por decreto del organismo principal del programa.
 - d) Que se haya contratado al coordinador del programa y al responsable administrativo y financiero, y que los otros miembros del personal directivo de la unidad de coordinación del programa hayan sido seleccionados por el organismo principal del programa y aprobados por el FIDA.
 - e) Que se hayan abierto la cuenta especial y la cuenta del programa y se haya depositado en la cuenta del programa la suma equivalente en francos congoleños a USD 25 000, correspondiente a los fondos de contrapartida del Gobierno.

Key reference documents

Country reference documents

Poverty reduction strategy paper

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files

COSOP

Administrative Procedures on Environmental Assessment

Logical framework

	Narrative summary	Verifiable indicators	Means of verification	Assumptions/risks
Goal	The incomes, the living conditions and food security of communities in the Maniema Province are improved.	1) fixed assets owned by target group households (by gender and age) 2) prevalence of child malnutrition 3) number of target group members benefiting from project supported activities(by gender)	<ul style="list-style-type: none"> • Baseline survey on poverty • Surveys on evolution of food security and nutritional status in project area 	<ul style="list-style-type: none"> • Peace and stability will continue to prevail in the province • Local governments will eliminate obstacles and harassment to the free circulation and trading of agricultural products (crops, livestock, fish) • Significantly enhanced security on rural roads will stimulate trade and movements of people and goods
Specific Objectives	The target groups (in particular women and youth) express and implement their initiatives in improving agricultural production and getting better access to markets, health services and drinking water	1) number, type and impact of initiatives (by target group and by component) 2) % of agricultural production improvement 3) % of population with improved access to drinking water and health care services 4) price, market access , cost of transportation	<ul style="list-style-type: none"> • -Periodic impact studies • EDS surveys (Enquetes démographiques santé) • Evaluations (mid-term, project end) • Relevant national statistics 	<ul style="list-style-type: none"> • Local governments and elected representatives promote access by vulnerable groups to resources • -Security of movements of people and goods is assured • Local populations and other actors are willing to engage in the participatory approach
Outputs	Rural roads and marketing infrastructure are in place and transport conditions are improved	1) Km of rural roads rehabilitated or built 2) Length (linear metres) of crossing structures rehabilitated or built (by type of structure) 3) Km of roads and linear metres of crossing structures maintained/repared per year 4) No. of infrastructures installed (e.g. market halls, storage/conservation facilities, slaughter-yards)	<ul style="list-style-type: none"> • Reports by service providers (PRAB) • PDLs • M&E reports by project management • supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> • Local PRABs are able and willing to adopt a participatory approach to improving local communications • Local populations and other actors are willing to engage in the participatory approach • -Central government will contribute both financially and through strengthened decentralized and central services
Outputs	A sustainable system for producing and distributing improved seeds is established and improved agricultural production practices promoted	1) No. of seed multipliers trained 2) Quantities of R2 seeds produced/distributed 3) Quantities of fish-fry produced/distributed 4) No. of quality animals distributed	<ul style="list-style-type: none"> • Reports by PRABs • Project supervision reports • Project M&E reports • Reports by the Kisamba Centre 	<ul style="list-style-type: none"> • Service providers exist in areas that are able and willing to adopt a participatory approach to the delivery of training, advisory services to agriculture, etc. • Recommended practices are cost effective and outputs find ready markets • Recommended practices are cost effective and outputs find ready markets
Outputs	Communities access to basic health care services and drinking water improved	1) Number and type of facilities built or rehabilitated/equipped and maintained (health, education, water) 2) Health indicators (morbidity and mortalities, life expectancy, malnutrition, vaccination rates etc.) 3) No. of AEP plans formulated 4) No. of committee members trained(by type of infrastructure)	<ul style="list-style-type: none"> • Reports by PRABs • Project supervision reports • Periodic surveys on the impact of PIRAM on communities 	<ul style="list-style-type: none"> • All implementing partners will participate in information and awareness-building.
Outputs	Project management is efficient and effective. Monitoring and evaluation of project supported activities, including impact assessment, is cost effective	1) Disbursement rate 2) Contracting/supervision of services providers (PRABs) 3) Functional M&E system in place for project as a whole with effective participation of communities. 4) Timely availability of funds for activities in the field	<ul style="list-style-type: none"> • Periodic progress and financial reports Project • Supervision reports • Annual audits • Mid-term Review • Completion reports • Final Evaluation Report 	<ul style="list-style-type: none"> -Resources (human, physical, material) for UGP and branch offices will be rapidly mobilized -Staff of UGP, PRABs and other partners will be selected on the basis of merit and experience and following the recommended procedures -Ministries and other stakeholder institutions are willing to cooperate closely.

